

Administración 2019 - 202

SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 028 - 2021

ACTA DE LA VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO. DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 26 DE AGOSTO. DEL 2021.

Hoy día jueves veintiséis de agosto del año dos mil veintíuno, en la Sala de Sesiones se reúna previa Convocatoria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentratizado Municipal de Espejo, presidido por el señor Ldo, Benavides Herrería Carlos Alfonso en su calidad de Vicealcalde y contendo con la presencia de los señores Concejales: Dr. Chugá: Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo, Cualcal Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paul, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortez Procurador Sindico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de trater el siguiente Orden del Dia:

ORDEN DEL DÍA: 1 SALL KARANA AD TROP SUBLICIONAL DE SALE DE CARA

- 1. Constatación del quórum,
- Instalación de la sesión.
- 3. Lectura y aprobación del Orden del Día. Parmillo como proceso del bastante
- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 027 del GADM. Espejo efectuada el día jueves 05 de agosto del 2021.
- Lectura, análisis y resolución del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Nº 005 del GADM Espejo efectuada el día martes 17 de agosto del 2021.
- 6. Lectura, análisis y resolución del proyecto de REFORMA AL REGLAMENTO DE ELECCIÓN, CORONACIÓN Y EXALTACIÓN A REINA DEL CANTÓN ESPEJO" en atención al MEMORANDUM No. 24-2021-UTC-GADM-E suscrito el 23 de agosto del 2021 por el señor Ldo. José Luis Cuaical Morillo Concejal del GADM Espejo y Presidente Jornadas Culturales 2021 e ing. Marcelo Paspuezán Taimal Analista de Turismo del GADM Espeio e Integrante de las Jornadas Culturales 2021.
- 7. Lectura, análisis y resolución para Autorizar el FRACCIONAMIENTO de una Casa de Habitación ublcada en el Barrio Centro entre las calles 9 de Octubre y Juan Montalvo de la / parroquia San Isidro, cantón Espejo, Provincia del Carchi, de acuerdo a Escritura de Protocolización de Testamento del señor JULIO REINALDO RUANO GONZÁLEZ, en etención al Oficio Nrc. 365-GADM-E-S suscrito el 23 de agosto del 2021 por el Dr. Arturo-León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espajo.
- 8. Designar al señor Concejal del GAD Municipal de Espejo que encargará de presentar en Discurso Alusivo a la fecha por los 87 Años de Cantonización de Espejo el día lunes 27 de septiembre de 2021.
- 9. Informe de Alceldía N° 032 2021.
- Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN: AIGURA ATAMBIENTA DE LA MIGNA DE LA SESIÓN:

La señorita Secretaria interviene manifestando: Antes de dar inicio a la presente Sesión 🗓 Ordinaria de Concejo con la venia del señor Vicealcalde me voy a permitir dar lecture al Oficio N° 285-2021 A-GADM-E suscrito en la caudad El Ángel con fecha 24 de agosto del presente por el Ing. Arnaldo Cuacés Qualal Alcalda dal GAD Municipal da Espejo, dirigido: al señor Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería Vicealcalde del GAD Municipal de Espejo, 🛚 que en su parle pertinente dice lo siguiente: "Aprovecho la oportunidad para solicitar de la









manera más comedida PRESIDA la Sesión Ordinaria de Concajo del GAD Municipal de l Espeio, misma que se efectuará el dla jueves 26 de agosto del 2021 e partir de las 15H00. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, en razón de que no puedo asistir, en atención a Convocatoria e la Cuadregésima Segunda Asamblea General Ordinaria para las elecciones de la/el Presidente Nacional y Comité Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianes a realizarse el día lueves 26 y viames 27 de agosto del 2021. a partir de las 11H00 en el cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe", luego de lo qual continúa indicando; con esto, les pongo en su conocimiento que quien va a Presidir la Sesión de Concejo el día de hoy legalmente, es el señor Vicealcalde de la Municipalidad. Ldo. Carlos Benavides Herrería, buenas tardes, luego de lo cual el señor Vicealcalde toma. la palabra y al respecto manifiesta: bueno con la bienvenida a todos y cada uno de mis Compañeros empezando por la Drita. Tatiana Gutiérrez nuestro Dr. Jurídico Arturito, el Dr. Byron Chugé, Ldo, José Luis Cualcal, Ing. Ignacio Méndez y el Ing. Santiago Ibujés, el compañero y dilecto amigo Ing. Patricio Ponce quien nos honra con su presencia, antes de empezar con este encargo y gracias la lectura que nos da nuestra Doctorita Tatiana Gutiérrez, le extlendo la cordial bienvenida nuevamente Doctora, sabemos que usted merecedora de sus vacaciones se nos ausentó por un mes y nuavamente pues Dios nos tiene acá en esta oportunidad que le pongamos el mismo ahinco en beneficio de nuestra. Institución, de nuestra Comunidad y nuevamente la bienvenida, a seguir adelante y con esta pequeña introducción agradeciendo la concurrencia de todos y cada uno de nuestros Compañeros aqui presentes, no está por demás solicitar el debido respeto a las ponencias. entre todos nosotros y con los Compañeros también que nos acompañan y todos estaremos siempre encaminando a sacar las mejores resoluciones en beneficio de nuestro Cantón, por favor señonia Sacretaria sirvase constatar al quorum reglamentario.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de cinco de seis de los miembros de la Cámara Edilicia, es decir, contamos con, el quorum reglamentano para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Vicealcaide toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H21.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaria a dar lecture al Orden del Dia preparado para la Sesión, juego de lo cual el señor Vicealcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes sin observación están de acuerdo en aprobado.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 027 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES DS DE AGOSTO DEL 2021.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo efectuada el 05 de agosto del 2021, tuego de lo cual el señor Viceelcalde somete la misma. a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia y dice: Compañeros tienen ustedes la palabra, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Sentiago Ibujés quien





Administración 2019 - 202

SECRETARÍA GENERAL

al respecto manifesta: señor Alcolde encargado muy buenes tardes, Drita. Tatiana Gutérrez, Dr. Arturito León, Compañeros Concejates, Miembros del Gabinete, reiterando la bienvenida de nuevo para Usled Doctorita no está por demás decirle si extrahábamos todo porque, si es que esa documento en especial astá mal hecho si sería bueno que se le diga o no se entiende, se le diga al Compañero que lo rectifique si es que Ustad nos ayuda Doctorita con ese tema porque si es verdad en una de las Sesiones de Concejo Extraordinaria hícimos algunas correcciones, no sé si está eso, en ese momento la señorita Secretaria con todo respeto le interrumpe al señor Concejal para recordaria que altorita. están analizando para aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria, la Extraordinaria es después en el otro punto, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: bueno de una vez lo menciono como para y no sé si Usted nos ayude con esa sugerencia si es que no se entrende el documento, la verdad que claro los Compañeros no podrán opinar lo mismo que yo pero sincaramente pues como todos sabamos y no es chisme afuera como se salió a decir, que no quariamos al señor, son diversas razones no, que necesitamos una persona con experiencia y yo si lo digo aquí en Sesión de Concejo si esta Acta está y nos ayuda Usted Doctorita está mal realizada y poco entendible, ese es el teme de nuestras oposiciones, estamos en todo el derecho a la final somos Autondades y tenemos el derecho a opinar muy independientemente lo tomen o lo dejen aquello, entonces a ver si nos ayuda Doctorita, esta y la siguiente Acte que si es nacesarlo no aprobaria hasta que no tenga un orden establecido y como debería hacerse un acta en cualquier Sesión de Escuela o Comisión: más bien que se lleve, perdon la grosería si es que da repente y nos es mi intención herir susceptibilidades de nadie, eso no más señor Alcalde Encargado, muchas gracias Compañeros, luego de lo cual la Señorita Secretaria solicita le palabra y al respecto manifiasta: lo que sucede es que cuando uno no lee el texto no se familiariza con él, entonces ahorita yo estaba revisando al Acta y la parte que yo lei, las resolutivas, porque no me coinciden con el Orden del Día, son las que el leyó de la Sesión anterior a esta, as decir, el colocó lo que yo no coloco, es decir, el ecle anterior la ha colocado aquí, que no está mai, porque lo que suma no daña, eso no está mai, pero lo que el coloca apreté en las foja número catorca ya es la resolución en sí, porque el coloca todo el punto y en la última parte coloca la parte resolutiva del quinto punto que fue lo único que ustades resolvieron. ese día y en se caso fue un Convenio, entonces no creo que hay que decirle que la repital simplemente es cuestión de leerta y entender como él ha presentado ese documento queen si en mi opinión no está mal, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá solicita. la pelabra y el respecto manifiesta, más blen Doctorita yo respaldo lo mencionado por al Compañero Santlago, perque si seria bueno que se lleve más o menos un formato establecido para las actas, la señorita Secretaria al respecto menciona ya haberle entregado al Compañero Ab, Guillermo Santafé aquello, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá continúa indicando: exactamente entonces si sería bueno que el Compañero. hay que hacerie a cambiar y aprobar hasta que esté igual, lamentablemente no podemos aprobar alco que no podemos entender, entonces si es bueno dar esa sugerencia u observación sobre todo para que contenga lo que es de contener un Acta en cada punto, el contenido de la Sesión y la parte resolutiva al final de cada punto nada más que as algo, sencillo, bueno esas son sugerencias que se la realizan y si es que realmente reúne esos requisitos se le aprobará, caso contrario si no reúne esos requisitos seria necesarió se corrijan esas actas, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cualcal guien al respecto maniflesta: señor Vicealcalde, Compañeros, estimada Doctorita.



estimados Directores Departamentales aquí presentes, bueno obviamente sumandome a las ideas de mis compañeros Concejales yo suglero Doctorità no sé por la amistad que nos une por su profesionalismo, quisiera que le de una mano al Or. Santafé para que queden bien formuladas esas Actas para poder aprobarias, ustedes saben Compañeros que cuando viene un Examen de Contraloria todo revisan y ahí está inclusive lo que hemos o no aprobado, entonces yo quislera que me le dé una manito Doctorita, no sè si después usted luego nos puede ayudar para que queden bien formulados, primeramente los puntos una, y las resoluciones que sean blen redactadas, porque ese día como les comentaba y esto que no se haga chiame porque en la Sesión de Concejo se habió y altí debe constar. an el Acta, le dije, léame cuál es la resolución a lo que respondió el Compañero Secretario encargado, en la grabadora está, ahí está, entonces no nos daba razón, Compañeros tengan presente (así es indice el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés), continua el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical manifestando: entonces yo quisiera Doctorita, compañeros y señor Alcaide Encargado, pedirle el favor a mi Doctorita usted que es muy profesional en esa situación danos una manito con esas actas, que queden bien para nosotros poder aprobarlas porque así como están presentando ni nosotros mismos nos entendemos lo que hemos aprobado, eso no más señor Vicealcalde, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal ing. Ignacio Méndez quien al respecto manifiesta: si justamente acogiéndome a las palabra y a las observaciones de cada uno de los señores Ediles de que se mantenga. los mismos formatos, no porque a él le encanta poner las resoluciones en otra parte las vaa poner, no porque se mantengan los mismos formatos que se han venido manteniendo ya más de dos años que estemos equí, luego de lo cual interviene el señor Vicealcalde y expresa: agradeciéndoles las versiones de todos y cada uno de ustedes, entonces tiene la palabra mi Dociorita más bien porque todos le están solicitando su colaboración por ese buena voluntad que a ustad siempre le caracteriza, la señora Secretaria el respecto manifiesta: claro que si. Ustedes eaben que yo estoy presta para colaboraries en todo aparte de que es mi trabajo lo hago con mucho agrado, si, bueno para que tengan conocimiento yo si le entregué al Compañerilo los modelos pero entendemos que es una persona ya de clerta edad y es un poquito testarudo, le voy a solicitar la grabación y yo voy a organizar aquello para que quede como hemos venido trabajando y puede ser un Actaque cualquier persona, y lo que siempre digo, cualquier persona de cualquier nivel de instrucción le aun acte que hemos redactado y la entienda, miren que uno aquí se enrede y no saben dónde están los puntos y sus partes resolutivas, entonces cuentan con eso, el acta la dejan en suspenso, no la aprueben hasta que se establezca como se han venido. estableciendo hasta el momento las anteriores, el señor Vicealcalde el respecto agradece a la señora Secretaria el señor Concejal Santiago Ibujés manifiesta lo propio, muchas gracias Doctorita, de esta manera una vez escuchadas todas y cada una delas intervenciones al Seno de Concejo del Goblerno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos RESUELVE: NO APROBAR el Acta de la Sesión. Ordinaria de Concejo Nº 027 del GADM Espejo efectuada el dia jueves 05 de agosto del 2021 hasta que sea revisada, corregida y elaborada dentro del formato que se mantiene hasta le actualidad por el Ab. Guillermo Santafé quien actuó en su momento como Secretario General (E) сол la colaboración de la Dra. Tatiana Gutiérrez Secretaria General del GAD Municipal de Espajo.



Arnaldo Cuacés



Administración 2019 - 202

SECRETARÍA GENERAL

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO Nº 005 DEL GADIN ESPEJO EFECTUADA EL DÍA MARTES 17 DE AGOSTO DEL 2021

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo efectuada el 17 de agosto del 2021, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto maniflesta: no se si tenga conocimiento tal vez en asa parte Doctorita, se sugirió algunos cambios y obviamente el señor Alcalde ampezó una Sesión prácticamente de cero, incluso con la broma de que iba e ingresar de nuevo como el Chavo del Ocho, entonces ese era el tama de que no puede ir absolutamente nede de lo que se trató una hora antes, entonces yo en lo personal había. sugerido y en su momento cada uno tuvo su intervención muy acertada desde luego, primero el punto tres me acuerdo clarito que no debe existir el Acia que ustad Doctorita nos ayudó en ese tema y la Lectura y aprobación del Orden del Día en una Extraordinaria jamés va, porque no se pone a consideración así lo dice la reglamentación y los protocolos de una Sesión de ese tipo, entonces nosotros no podemos aprober el Orden del Día en una Sesión Extraordinaria, se van los puntos por la necesidad de aquello y ni siguiera hay cambios o modificaciones del cuarto al quinto, nada, se va como tel, por eso es Extraordinaria y en la parte dela Asamblea y de cómo se lleva este tipo de Sesiones que usted perfectamente nos ha enseñado e indicado, luego decía, Lectura, análisis y resolución de un Oficio, igual Doctora ha tenido la buena voluntad y la paciencia de enseñamos y por ley mismo según el 318 del COOTAD, hay cosas en el Orden Parlamentario que nosotros no podemos hacer, entonces, se le hizo cambiar que, no le ponge en atención al Oficio emitido ni siquiera por el señor Abogado, era el amitido por al señor Director de Obras Públicas, Lectura, análisis y resolución para aprobar el Convenio de Cooperación interinstitucional en atención at Oficio que yo inclusive le dicté, le di subreyando y le pasé al Dr. Santafé aqui toda la redacción del punto, en atención el Oficio ni siguiera del Director de Obras Públicas sino del Jurídico porque es el Jurídico guian nos provee el Convenio, entonces todo eso la hice. constar ahi, empezamos la nueva Sesión con ese camblo y Usted nos había sugerido Doctorita aquel día que nos tomamos la atribución de molestarie, que está Convocatoria la desaparezcan y una nueva convocatoria ya sin el punto ese y más la corrección del punto cuatro senos haga llegar, lo cuel tampoco se nos ha hecho llegar para firmaria y aprobaria porque incluso pare que no conste en el archivo esa Convocatoria errada, porque va a entorpecer el proceso de la Sesión, de la Asambiea de aquel día porque estamos convocados con una Convocatoria valga la redundancía pero estamos resolviendo otra cosa en el desarrollo de la Sesión, lo que no puede ser, entonces Doctorita y con esto acabo. para su conocimiento, tendríamos que haber eliminado el punto tres usted sabe de esoperfectamente y el punto cuatro colocarlo con la corrección en su redección, aprobación del convenio en atención al Informe del Arturito y ahí el empieza al desglose de la Sesión. Extraordinaria como tal, que no as que empezó a las tres y termino tres y veintiséis. acuerdense terminaria a las cuatro y veintiseis entonces no pudo haber durado veintiseis minutos como indica en esta acta que nos presenta el Dr. Santafé, Arturilo ustad también lo sabe, eso también hay que corregir, perdón que me meta en este tema pero si era necesario explicarle a la Doctorita porque usted no conoce de las enomalies que teniamos, muchas gracias Compañeros, luego de lo cual solicita la palabra el señor Ldo. José Ldis Cualcal gulen at respecto manificata; perdón Compañeros nosotros fuimos bien claros con





el Dr. Santafé, señor Procurador Síndico, Compañeros Concejales, obviamente por mal formulados los puntos se etiminó, se dio por nula esa Convocatoria, le dijimos clarito al señor Alcaide que se borre esa conversación que mantuvimos una hora antes, clarito se le dijo que borre eso, si hacíamos una Convocatoria nueva pongan bien formulados los puntos, luego de lo cual solicita la palabra et señor Concejal Dr. Byron Chugá quien al respecto manifiesta: solamente Doctorita tienen que estar los documentos como deben de estar caso contrario no está bien, ante lo cual la señora Secretaria argumenta: Si señor les entiendo es el mismo tenor de la anterior y me comprometo igual a revisar, corregir y elaborar yo misma esa Convocatoria para que repose en archivo, y esta vez la tendrá que firmar personalmente el señor Alcalde puesto que con la firma electrónica no se podría. porque saldata la fecha posterior a la misma, y con ello la próxima Sesión presentamos estas dos actas toda vez que Secretaría General las revise y les coloque dentro del modelo que se ha establecido para el efecto y que ustedes están de acuerdo en que sea asi, ente lo cual el señor Vicealcalde agradece a la Doctorita al igual que el señor Concejal Dr. Byron Chuga por la colaboración, de esta menera una vez escuchadas todas y cada una delas intervenciones el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espajo por mayoría absoluta de votos RESUELVE: NO APROBAR el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Nº 005 del GADM Espejo efectuada el día martes 17 de agosto del 2021 hasta que sea revisada, corregida y elaborada dentro del formato que se mantiene hasta la actuelidad por el Ab. Guillermo Santafé quien actuó en su momento como Secretario General (E) con la colaboración de la Dra. Tatiana Gutjérrez Secretaria General del GAD Municipal de Espejo.

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE ELECCIÓN, CORONACION Y EXALTACIÓN A REINA DEL CANTÓN ESPEJO" EN ATENCIÓN AL MEMORANDUM NO. 24-2021-UTC-GADM-E SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DEL 2021 POR EL SEÑOR LDO. JOSÉ LUIS CUAICAL MORELO CONCEJAL DEL GADM ESPEJO Y PRESIDENTE JORNADAS CULTURALES 2021 E. ING. MARCELO PASPUEZÁN TAIMAL ANALISTA DE TURISMO DEL GADM ESPEJO E INTEGRANTE DE LAS JORNADAS CULTURALES 2021.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual procede a dar lectura a la parte pertinente que es la que la comisión solicita se incorpore dentro del Reglamento: "DISPOSICIONES GENERALES: SEGUNDA: Para la elección. coronación y exaltación a Reina del cantón Espejo, en lo que respecta a los Aris. 4 y 6 del presente reglamento, se sujetará e lo que determine el presidente o presidente de Jornadas Culturales", (en ese instante el sefior Concejal Dr. Byron Chuga pregunta si esto que se está leyendo son cambios que se hacen a la Disposiciones Generales o son incorporaciones), ante lo cual la señonta Secretaria responde que son incorporaciones, es elgo fotalmente nuevo, no son modificaciones, y continúa dando lectura: "QUINTA.- La Unidad de Turismo y Cultura del GAD Municipal de Espejo será de apoyo permanente, tanto para la Organización del Evento de Elección de Reina de Espajo, como para el desenvolvimiento de sus responsabilidades durante su tiempo de gestión, desarrollando un trabajo conjunto en bien de la Niñez y Adolescencia, atender y fortalecer la inclusión con los sectores vulnerables, preservar, mantener y difundir la identidad cultural del Cantón



Juntos Gobernamos...

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 202:

SECRETARÍA GENERAL

Cabe destacer que, las demás dependencias Municipales tembién tendrán la obligatoriedad de colaborar con la Reina en el desarrollo de les actividades inherentes a su statu cuando el caso asi lo amerite". Luego de lo cual la señorita Secretaria al respecto manifiesta lo siguiente: cabe destacar señores concejales que esta partecita se incluye puesto que a veces somos un poquito reacios los departamentos pertenecientes a la Municipalidad, Direcciones y/o Jefaturas sin ánimo de herir susceptibilidades y no colaboramos de buena voluntad con aqualla gestión, entonces de ahi nace la sugerencia de los Compañeros de establecerlo dentro de estas disposiciones como para que tenga más fuerza, continúa la lectura indicando, en las "DISPOSICIONES TRANSITORIAS: PRIMERA: En casos de fuerza mayor, que impiden la ejecución de este certamen de belleza cantonal, el mismo puede posponerse o a su vez, la gestión de la reina actual puede ampliarse previo consentimiento por un período más o hesta que existan les condiciones adecuedas para efectuar un nuevo evento de Elección, Exalteción y Coronación de la nueva reina del Cardón Espeio, SEGUNDA; En casos de fuerza mayor, que impidan la ejecución de este certamen. de belleza cantonal será la Comisión de Jomadas Culturales la encargada de Designar a la Reina del cantón Espejo, en base a los perámetros que la misma establezca o considere pera el efecto", luego de lo cual el señor Vicealcalde maniflesta: Compañeros han escuchado Ustedes en lo que corresponde a la información y a las modificaciones que tiene este documento, invitaria al señor Presidente y at Compañero Ing. Marcelo Pespuezán para que nos amplien un poquito más la Información en base a este pedido para nosotros poder tener más campo de acción y dar el pronunciamiento respectivo, tienen la palabra Compañeros, ante lo cual interviene el Ing. Marcelo Paspuezán Analista de Turismo del GAD Municipal de Espejo e Integrante Jornadas Culturales 2021 quien seludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta lo siguiente; en una reunión de Concejo anterior habiamos solicitado estos cambios sin embargo se habian realizado algunas observaciones de parte de los señores Ediles, entonces hamos procedido a acatarles pera que pueda este regiamento ser un instrumento muy importante para nosotros dentro del Comité de Fiestas y tomar las decisión respecto e la designación de la Reina que es algomuy importante sobre todo en estes Jomadas Culturales, en la disposición segunda al estaba establecido en el anterior Reglamento que, se había puesto esta Disposición exclusivamente para la Coronación de la Reina en el año 2017, entonces habiamos, procedido a quitarle ese año exclusivamente, antoncas para que quede amplio para cualquier período, en la Disposición Quinta la vez anterior le habiamos mencionado o ; numerado a cada uno de los Departamentos, entonçes aquí con la ayuda de la Doctorita se ha redactado de mejor manera se puede decir para que de esta manera podamos contar de manera como dijo la Doctora tener una herramienta para que se pueda compromoter a los demás Departamentos conjuntamente con esta Dignidad, en el tema de la disposición Transitoria Primera se la coloca aquí exclusivamente por al tema de Pandemia, nosotros habiamos hecho un ecercemiento para ver si as que la Reina actual podía empiar su período, jastimosamente la respuesta fue negativa, sin embargo esto debe estar constando en el Reglamento pues en el caso que ella hubiese dicho que el debía hacerse constar en este instrumento aquello que elle puede ampliarse su período y la ultima es el tema de que debido a las circunstancias que nos encontramos señores concejales, señor Vicealcalde, no podemos nosotros ejecutar un Certamen de Betleza, esto amerita tener mucho público, muchas cosas que deberíamos avitar, entonces es por ello que hemos colocado le Disposición Transitoria Segunda que indica que "En casos de fuerza mayor, que impidan la ejecución de este certamen de belleza cantonal será la Comisión de Jornades Culturales\a



encargada de Designar a la Reina del cantón Espajo para el periodo 2021 – 2023 en base a los parámetros que la Comisión establezca o considere para el efecto", entonces es por allo que hamos elaborado y presentado esta Reforma a este Reglamento y de esa manera. se convierte este en un instrumento para la toma de decisiones dentro de este Comité, esono más señor Vicealceide3, señores Concejales, ante lo cual el señor Vicealcaide agradece. ta explicación y pregunta si hay algo más que deseen mencionar los integrantes de la Comisión de Jornadas Culturales, ante lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical responde; no mi señor está clarita la explicación del Compañero, como todos conocemos este año no se va a dar un Certamen de Belleza porque Implica mucha aglomeración de gente, entonces todavia la Pandemie esté con nosotros, justamente estuvimos en horas de la mañana en Sesión del COE cantonal haciendo aprobar la eventualidad que se va a llevar a cabo en este año de Septiembre, al cumptir un año más de vide político – administrativa de nuestro Cantón pero, habíamos hecho conocer y no nos dan paso a que se haga el Certamen de Belleza de la Reina por la aglomeración de gente obviamente, y algunos otros puntitos o eventos que se iban a dar nos restringieron, entonces habíamos tomado la decisión dentro del Comité de presentar esta reforma al Reglamento y apelando a la sensibilidad de Ustedes Compañeros para que nos epoyen con esta propuesta y así fiacer. esos cambios y hacer en un punto del Orden del Día de una Sesión sea esta Ordinaria o Extraordinaria nominar la Reina que se va a ejecutar ese día, esto no más señor Vicealcalde, luego de lo cual solicita la palabre el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien al respecto manifiesta: gracias señor Viceatcalde, señorita Sacretaria, señor Síndico, señores Directores, Funcionarios, Marcelito bienvenidos, yo quisiera si realmente en este punto está muy entendible el Reglamento y para que se les permita realizar esta situación de la Elección de la Reina, si me gustaría que me expliquen más o menos Marcelito si ya lo tienen definido cómo van a realizar esta Elección, si me gustaría saber eso, porque es algo medio interesante ver como se lo va a realizar esta Elección por fevor Marcelito, ante lo cual el Compañero Ing. Marcelo Paspuezán responde de la siguiente manera: bueno nosotros, hemos ganarado un perfil de la nueva Soberana se puede decir, que cumpla ciertas condiciones, está claro el Reglamento que sea del Cantón Espejo, sea mayor de diecisáis años, no mayor de veintidos, sin embargo aqui se necesita de mucha, de acuerdo al historial que deja la Reina actual, el terna del trabajo social que lo ha venido realizando, entonces aquí necesitamos que esta persona esté vinculada con la labor social, también el tegra de estudios es importante, no es por discriminar pero también esto les permite tener un mayec cempo de misión en las actividades que pueda realizar dentro del Cantón, también un tanto el tema de la facilidad de palabra, cosas de poder dirigir un grupo, acciones que haya tomado para poder sacar adelante alguna actividad, porque sabemos que questra Reina: netemente realiza gestión en diferentes partes, diferentes instituciones, y el tema de pronto de alguien que haya tenido un poco de experiencia le permitirá impulsarse más y más y obviamente aún más con el apoyo que nosotros le vamos a dar para que pueda desarrollar. sus funciones como Relna, además de las otras que desempeña, entonces este perfil es el que se ha designado para poder tomar una decisión como Comité, luego de lo cual loma la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cualcal gulan al respecto manifiesta: pere ecolar algo más a la exposición de Marcelito, obviamente nosotros ya tenemos pensado, ya estamos viendo la candidata con toda esa estructura que dijo Marcellio se la está buscando a la señonta Reina y varnos a proponer en una Sesión de Concejo porque así nos val a permitir el Reglamento coronar a la Reine, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santago



Administración 2019 - 202

SECRETARÍA GENERAL

Ibujés pregunta: Coronar no elegida?, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical responde: Coronar, elegida ya estaria elegida por la Comisión, aquí solamente se haria la presentación de la nueva Soberana para que en Concejo nos apoyen en un punto como seria no sé, que en un punto se conceda o cómo es esto, se proceda a coronar a la Reina. o a posesionar a la Reina, el señor Concejal Ing. Sentiago Ibujés acota: Exellación y Coronación, luego de lo cual la seriorita Secretaria al respecto argumente: lango entendido. que la sugerencia de ellos es que ellos la etigen como Comisión pero al venir acá al Concejo es a formatizar aquallo, juego de lo cual el señor Concejal Ing. Santiago fibujás al respecio menifiesta: una preguntita Joselito perdón, el tema de que cuando en algún rato si se hizo eso aquí en el Cantón espejo, se hizo la Exaltación y Coronación no se hizo Elección, lo que dijo el lng. Mández, cuando no hay Elección si hay Exaltación, solo que no se la elige porque se la escogió de la ciudadanía y se la Exalta y se hace la Coronación, pero si hay eso Exaltación y Coronación cuendo no se la hace con jurado, sino más bien se la Exalta y se hace la Coronación, ese sería el paso que vamos a hacer sí, entonces esa era la duda que tenjamos, gracias Joselito, el señor Concejal Dr. Byron Chugà al respecto manifiesta: bien pero el asunto es que todavia no tienen definido como es que lo van a hacer, ese es el asunto, ante lo cuel el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical el respecto responde, no definido ya está, una vez que se apruebe el Reglamento, una vez que se apruebe esta acta luego de ello en próxima Sesión ya la presentamos a la Reina, atti le pediremos a la Doctorita que nos dé una manito, al Procurador Síndico para que nos ayude a formular ese punto y como dice Santiaguito por ello es muy importante sus opiniones, la Exaltación y Coronación de la Reina en un punto del Orden del Día sea en Sesión Ordenarla o Extreordinaria, el señor Concejal Or. Byron Chugá al respecto argumenta: el asunto acá es cómo la eligen?, ante lo cual el señor Concajal ing. Santiago ibujés al respecto manifiesta: deman un minuto Compañeros, Doctorita, aqui ya se hizo eso, solamente déjenme recordar el año exactamente que se hizo aquello, por una crisis Nacional no recuerdo exactamente si fue alguna catástrofe natural o algo el se hizo solamente y se invitó al Pueblo de hecho solo a Exaltarla y Coronarla, ósee se hizo todo normal solo que no se hizo el escogitamiento, la elección con jurado, solamente en Concejo se la designó, eyúdenme para Irle dando forma, entonces si, se la designó en Sesión de Concejo, no recuerdo claramente eran los señores concejales, los más bulliciosos del cantón Espejo el Dr. Chape Pozo Washito Mafla, don Jorge Flores, en ese año hicieron, ellos designaron en Concejo a la Reina y luego hubó esa Posasión efectivamente ya en el Collseo con el show y los artistas y todo eso, antences asi más o menos debería ser la Exaltación, ya la escogen ellos en base al Regiamento que tlenen, que cumpla con todos los requisitos para eso es la Comisión, el señor Concejal Dr. Byron Chuga al respecto manifiesta: antes de emitir criterio porque yo no se como hacerio, no lengo una idea clara, al fuese bueno que haya un asesoramiento en esto de elecciones. o Designaciones, en ese instante el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés pregunta: puedo hacer una consulta ahorita? Y continúa el Dr. Chugá manifestando; en el asunto de que altiles digan cómo proceder en estos casos, una es por la importancia de una Reina y otra es por eviter, a veces les cosas cuando no nos salan como las planificamos las criticas de la gente, entonces establecer mediante no sé me imagino que debe de haber personas que saben de estas situaciones, y no creo que hay ley para esto, ante lo cual la señorita Secretaria interviene manifestando: entiendo a lo que se refiere el señor concejal Dr. Chugá, quiera conocer los parámetros en los que se basará la Comisión para hacer dichá designación, recuerdan que si les mencioné aquello (divigléndose a) señor Concejal Ldo.

ing Arrialdo Cuacé:



José Luis Cuaical y at Ing. Marcelo Paspuezén), en qué se van a basar para designar a la Reina, ante lo cual el señor concejal Ldo. José Luis Cuaicat al respecto manifiesta: si efectivamente yo había consultado a una Ex Reina de la ciudad de Ibarra una gran amigade Andrea Socaco que también ha sido Reina, entonces cuando hay estas situaciones de crists aconómicas, desastres naturales y Justamente se presentan cuando es el día de elegir. y no se puede, hay una comisión de Fiestas y la parte de Turismo y ellos eligen, ahi pueden ir a buscar al señor Alcalde, Concejales, pero aquí como usted dice hay un Presidente de Fiestas, entonces la Comisión presenta al Concejo para la Exattación y Coronación de la Reina, el señor Concejal Dr. Byron Chugá nuevamente interviene y argumenta lo siguiente: supongamos que ustedes están buscando ya la Candidata y hay otra posibilidad que hay dos chicas interesadas en ser Reina, eso puede pasar y altí cómo harian, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical nuevamente toma la palabra y al respecto explica; ahora por ejemplo hemos estado la Comisión con Marcellto buscando, tenemos una terna que dos persona. son quisieron un ejemplo, pero nos aceptó la tercera y le vamos a presentar aquí, pero es medio feo para mi decir delante de la gente expresaries que las dos anteriores no quisieron y usted la última si aceptó, al señor Concejal Dr. Byron Chugá el respecto acota: claro podemos caer en denigración, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical manifiesta: exactamente, por eso yo les digo a ustedes, Compañeros señor Alcalde, porque tenemos que saber, dos personas no aceptaron entonces ya tenemos los tiempos, se nos va los tiempos por ejemplo hoy incorporamos ese punto para que sea aprobada en ocho días esa acta y contemos ya con la reforma at Regiamento, entonces nosotros les conversamos esa: situación, ya la Reina la tenemos por ahí listica, luego de lo cual colicha la palabra el señor. Procurador eíndico Dr. Arturo León Cortez quien menciona a modo de antecedente, cuendo estuvo en Mira no recuerda el año si fue 2016 o 2017 ocumó lo mismo que dice el Dr. Byron. hubleron tres chicas que no se hizo elección en público como generalmente se hace sino que se las designo en Concejo en base a un examen psicosensométrico, entonces la que obtuvo mayor puntuación, ella era la que ganaba, luego de lo cual solicita nuevamente la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien at respecto manifiesta: verán ya seacordaron si ha sido de don Lenin mismo de la administración que yo les cuento, el tema. es el siguiente que, en basa a algún documento me imagino tenían estimado las características de la persona, se formó una Comisión, concejales, una persona que entiende y sapa un poquito de lo que es balleza y todas esas cosas, el Presidente da Fiestas y el Coordinador de las Jornadas Culturales y obviamente et señor Alcalde, y se sentaron a divagar perdón que les cuenta un poco la historia de qué personajes ilustres Mujercitas en ese entonces poddan ser Candidatas, hicieron un listado, analizaron perdón lo que voy a decir pero en ese tiempo creo que se lo hizo así, su familia, qué hace, internamente ojo eso no puede satir afuera, ese tipo de aspectos, entonces de las cinco o seis que aigún rato las tuvieron, la escogieron y la misma Comisión se dirigió a su departamento e su casa y solicitaron el tema muy personal en casa con un brindia llevaron, hacer algo muy diplomático, yo recuerdo en ese tiempo don Lenin en esa perte muy diplomático hay que reconocario, llevaron su vinito, su champagne, su brindis, acepte o no acepte habia correrel riesgo, algo así como solicitar la mano de la esposa y obviamente con ese compromisode la ayuda de parte de la Institución, es así como dicen en ese entonces habar hecho y me parece un poco ideal creo yo, conformar esa comisión escoger la persona y hacerle esa, visita a la casa y obviamente obtener esa syuda de esa persona, primeramente de los Padres para que aquella persona sea representante del Cantón, luego de aquella





Juntos Gobernamos.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

aceptación claro con una esquelita, un documento, no sé cómo sea pero prácticamente se ha hecho así y se aceptó y luego si hubo el show blen granda en la proclamación, y saben por qué dican que hubo esto?, porque no habían candidatas, la situación económica en aquel entonces era un poquito grave, yo en su momento pensé que había sido por alguna. crisis pero más bien era una crisis económica y no habian candidatas y fue lo que obligó a hacer aquello, porque ya lanzaron el Concurso y solo se presento una o creo que no hubo ni una sola candidata, entonces así se ha hecho no sé si Ustedes tienen a bien hacerlo así. o tienen tal vez otra idea mejor, solo les indico respecto a esa consultita que la hice ahorita, luego de lo cual solicita la palabra el señor Ing. Marcelo Paspuezán quien al respecto manificata; señor Vicealcalde, señores Concejales, bien está que pongamos a la luz. antecedentes, sin embargo yo creo desde el Comité estamos con nuestras facultades completas como para poder tener un criterio de una Ralna da un Cantón, está un señor Concejal con un criterio muy formado, una persona adulta, profesional, lo mismo de mi parte y de mis otros Compañeros, y hablo muy en serio señores Concejales, entonces este Comité tiene un criterio también para poder elegir a una persona, puesto que nosotros no vamos tampoco a elegir cualquier persona por el cargo que amerita ser Reina y por la dignidad que va a representer, va a representar a la belieza del Cantón, entonces nosotros de hecho dentro de estos parametros que hemos indicado, está obviamente la belleza, pero también está antecediendo lo que es como les decia, que tan bien se desenvueive ante unas personas, ante un público o ante un Auditorio, qué es lo que está haciendo como dice el señor Concejal qué es lo que está haciendo con su vida se ha analizado y también sea procedido como dice el señor Concejal a visitarle a su casa, entonces nosotros sabiendo claramente qué es lo que va a pasar aqui en esta Sesión proponiendo este Regiamento. nosotros hemos adelantado como se puede decir no hemos perdido el tiempo, esperando que esto se apruebe, nosotros ya hemos hecho ese acercamiento, incluso ese protocolo que usted lo menciona señor Concelel (dirigiéndose al señor Concejal ing. Santiago Ibujés),: también lo hemos aplicado porque también está dentro de nuestro criterio, hacer algo así, hacer algo responsable, hacer algo delicado para poder proponer algo asi, sin embargo dos ocasiones se han negado, al momento de solicitar, miran nosotros hamos solicitado al Instituciones que pueden auspiciar a una Candidata, el resultado ha sido negativo justamente por el tema de Pandemia y por eso es que estamos proponiendo esta metodología, el tema de Pandemia Justamente anoche tuvimos una reunión para este objetivo y nosotros estamos en un noventa por ciento seguros que no iban a decir que si (once de la noche y nos negaron indica el señor Concejal Ldo. José Luís Cuaical) continúa el Ing. Paspuezán argumentando: entonces todas las Pre Candidatas las hemos elegido nosotros con gran delicadeza para poder presentar ante ustedes señores Concejales que son el Concejo y son personas muy críticas y sobre esto es nuestra mayor preocupación también, no es que se está procediendo así no más, nosotros somos Técnico y sabemos proponer también y poder poner ante ustedes una Candidata que esté a la altura pera ser una Reina del Cantón, no nos olvidemos que el Jurado es elegido, es invitado y nosotros en esta ocasión somos parte de un Comité de Fiestas que tenemos expenencia ya de dos años y llevamos a cabo un Cerlamen de Belleza entonces eso significa que también nosotros tenemos un criterio para poder perfilar a esa Señorita Reina, no obstante como yer les digo hemos tenido negatividad por dos ocasiones e incluso las personas que hemos layltado para que puedan auspiciar han dicho que no, y nosotros como Municipid no estamos para rogar tampoco y andar por allí pidiendo que por favor nos auspicien, claro está el Reglamento, que está hasta tales fechas e incluso está a disposición del señor

Presidente cuándo puede hacer o no las Convocatorias, entonces no ha habido la aceptación por lo que nos toca acudir a esto o, en su defecto desde una Resolución de Ustedes sañores Autoridades decidir que por este año no haya Elección πί Coronación y la : señorita Reina solo entregue su Reinado nada más, si es que es así podríamos actuar de esa mahere, pero ahorita como decían, proceder a buscar a alguien que forme parte de una Comisión, estamos contra el tiempo y ustades saben que también hemos estado desdehaca tiempo buscando esta situación pero a la final como les digo estamos un Equipo Técnico que al podría tener un buen criterio, entonces sobre eso hemos procedido y lastimosamente se nos han negado dos y una nos ha dicho que si con lo cual queremos. darte a este formalidad y dar por concluida esta situación señor Vicealcalde, señores Concejales, señor Presidente, fuego de lo cual el señor Vicealcalde toma la palabra y alrespecto expresa. Frente esta situación que acabamos de escuchar, Ustades van que es bastante complejo, bastante serio y bastante delloado pero toca enfrentar la situación que estamos atravesando, porque no es la primera vez, ha habido muchas ocasiones, y clerto es a veces inclusive hasta por la falta de recurso económico de las Familias los Papacitos no han querido prestar a sus Hijitas en este caso, bueno por experiencia también clero porque es otro nivel, pero nosotros como Institución Educativa siempre se lo hacía pero cada año, y a veces cierto se tenía el dolor de cabeza era esa situación, era fatal, y por eso es que al menos de acuerdo a lo que manifiesta el señor Coordinador en este caso el Ing. Marcelo Paspuezán, si ha habido ya una luz entonces ahorita al menos en estas circunstancias es una suerte que algulan se pronuncie positivamente, entonces con la Reforma que ustedes solicitan a este Reglamento ya lo han escuchado pero tenemos que llegar ahora si e un consenso, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron. Chugá quien al respecto manifiestas: bueno gracias, si realmente las cosas no son tanfáciles como se habla, es algo complicado porque yo he pasado muchleimes de estas cosas y lo digo por experiencia, pero más sin embargo la confianza que tienen Ustedes es buena, no queda más que daries ese voto a su conflanze para que lo realicen de la mejor manera. como ustedes mismos lo han planificado hacer, es algo bueno y pues en estos casos de Pandemia como todo cambia es una ventaja nuestra también, porque realmente preparar un Certamen de Elección y Coronación de la Reina as tadioso, complicado, muy duro però, por estas razonas en base a sua estrategias que tienen, deben que eplicarlas y desearles, áxilos nada más y nosotros estaremos aqui prestos para colaborar, eso nada más, y en base a esto pues mociono se Apruebe esta Reforma al Reglamento sobre elección y Coronación a la Reina del cantón Espejo en base a todos los argumentos que nos hantrasmitido tanto el Presidente de la comisión de Fiestas como también el Técnico de Turismo y Cultura del GAD Municipal de Espejo, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez, no existe moción contraria o distinta, se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Dr. Byron Chugé es el proponente de la moción, Ldo., José Luis Cuaical vota a favor de la moción, Ing. Santiago lbujés vota a favor de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota a favor de la moción, señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides vota a favor de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta. de votos RESUELVE: APROBAR la REFORMA AL REGLAMENTO DE ELECCIÓN. CORONACIÓN Y EXALTACIÓN A REINA DEL CANTÓN ESPEJO" en atención al MEMORANDUM No. 24-2021-UTC-GADM-E suscrito el 23 de agosto del 2021 por él señor Ldo. José Luis Cualcal Morillo Concejal del GADM Espejo y Presidente





Junius Golbernamos...

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

Jornadas Culturales 2021 e Ing. Marcelo Paspuezán Taimal Analista de Turismo del GADM Espejo e Integrante de las Jornadas Culturales 2021.

SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR EL FRACCIONAMIENTO DE UNA CASA DE HABITACIÓN LIBICADA EN EL BARRIO CENTRO ENTRE LAS CALLES 9 DE OCTUBRE Y JUAN MONTALVO DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, DE ACUERDO A ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTO DEL SEÑOR JULIO REINALDO RUANO GONZÁLEZ, EN ATENCIÓN AL OFICIO NRO. 385-GADM-E-S SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DEL 2021 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al oficio en mención luego de lo cual el señor Vicealcalde le concede la palabra al señor Procurador Síndico Dr. Arturo León Cortez pare que explique sobre el tema matena de análisis, ante lo cual tome la palabra el Compañero y al respecto manifiesta: gracias señor Alcalde subrogante, señores Conceiales, Compañeros Directores, bueno debo empezar diciendo que el Informe. presentado por Procuraduría Sindica de conformidad a lo que establece el Art. 124 del Código Orgánico Administrativo consta de todos los puntos, es esí que en el primer punto, la determinación sucinta del asunto que se trata, el antecedente que por Secretaria ya se dio (actura, y lo fundamental que es el fundamento que dice: "Testamento Abierto otorgado. por el señor JULIO REINALDO RUANO GONZÁLEZ, realizado ante el Teniente Político señor Segundo Fidel Ponce el 30 de julio de 1980, protocolizado ante el Notario Julio Cesar Vera Valenzuele e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de septiembre de 1982°, en lo que corresponde a la base legel, en los pronunciamientos como Procuraduria Sindica mefundamento en lo que dispone la Constitución de la República en el Art. 425 con la venía suya señor Alcalda subrogante que dice: "El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgénicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y les ordenanzas distritales; los decretos y reglementos; las ordenanzas; los ecuerdos y las resoluciones; y los demás actos\ y decisiones de los poderes públicos", hago referencia a esto porque, les causa extrañeza. que vo en mis pronunciamientos cuando se trata de asunto técnico como de Partición yomenciono en esos cesos el Código Clvil, se trata de un Testamento como acabé de dar yo lectura en el fundamento, el Art. 1037 del Código Civil sobre el Testamento dise; "E/; lestamento es un acto més o menos solemne en que una persona dispone del todo o de una parte de sus bienes, para que tenga pieno efecto después de sus dias (como en ef presente caso), conservando la facultad de revocar las disposiciones contenidas en él, mientres viva", continúa indicando el Dr. León, se trata de una Partición y es un mandato legal y que por mandato legal está el Concejo Municipal facultado a otorgar informe Favorable para que estas personas puedan hacerse la Partición, sobre el testamento no se lo puede objetar ni hacer observación alouna, porque et único que pudo haber objetado ese Testamento era el Testador mientras vivia pero como eso no he ocumbo, entonces el testamento se mantiene y tiene plana validaz despuás de sus días, ósea que tenemos que dar cumplimiento a las disposiciones del Testador así no nos guste, luego de lo cual solicita, la palabra la Arq. Gioconda Benevides Directora de Planificación del GAD Municipal de Espejo quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manificata: No tengo conocimiento realmente de la Partición ni del objeto, el contenido del



Testamento, como bien dice el Dr. Arturo Laón conocernos que el Testamento es un deseo, una voluntad de una parte o del todo, y eso efectivamente nos obliga a conocer el Informa-Técnico en el que se pueda ver que es lo que se está fraccionando, considerando que se está fraccionando una caea, muchas veces los fraccionamientos buscan estos artificios para efectos de cubrir otro tipo de exigencia que obliga la Ley, en este caso se recomienda. la propiedad horizontal porque se debería revisar en qué condiciones se encuentran los Herederos o las personas que han sido beneficiadas, entonces ahí viene una pregunta que puede ser acciones o derechos, o puede ser cuartos o puede ser la milad de la casa, entonces siempre es bueno taner un Informe Técnico como recomendación para saber qué es lo que se está fraccionando, si es que está en el Centro Histórico tiene una connotación. también dentro de lo que es el tema de la Ley de Patrimonio entonces vo delo sentado aquil mi sugerencia de que eso no tiene un informe Técnico y para debatir o legislar sería bueno: más que vaya a la Comisión nada más como recomendación, para que pueda venir con todos los informes Técnicos y que se tenga el conocimiento adecuado del área técnica, porque personalmente como Planificación Urbana y Rural nosotros estamos dentro dela Ordenanza de Fraccionamientos, tenemos que emitir también un informe y sobre ese. Informe ustades puedan ver lo pertinente de que es lo que se está fraccionando y en qué sentido está planteando la persona que hizo el Testamento, eso no más señores Concejales, señor Vicealicalde, luego de lo cual solicita la palabra el señor Procurador Sindico del GAD Municipal de Espejo Dr. Arturo León Cortez, y al respecto maniflesta: señor: Vicaalcalde, señores Concejales, Compañeros, Arquitecte con respeto a la Intervención suya cuando manifestaba que estos fraccionamiento se valen de ciertos artificios, no creo que haya pensado el testador en lo que iba a pasar ahora en el Concejo, porque el Testamento es de mil novecientos ochenta y dos, es decir, han pasado treinta y nueve años, por una parte y por otra el Testamento no está como acciones y derechos sino más bien como Cuerpo Cierto ya determinados, respecto de la Ordenanza de Propiedad Horizontal: no es el caso, no tenemos aqui, no se trata de Departamentos o de Pisos, por lo tanto como digo es la (acultad del testador que se hace efectivo después de sus días legalmente no considero yo, sino más bien el mismo Código Civil que se autorice este fraccionamiento, la señora Directora de Planificación Ar. Gioconda Benevides nuevemente solicita la palabra y acota; perdón, pero sotamente lo que quiero indicar y dejar sentado aqui es que el Departamento Técnico el menos el área de Planificación no tenemos conocimiento del expediente por el cual no hemos podido emitir el Informe correspondiente, nada más, ósea... que quede señalado en Concejo que si la decisión que tomen ustedas va con la responsabilidad exclusiva del Dr. León y yo dejo sentado que no conocernos el expediente para poder emitir un Informe Técnico que valide nada más, ante lo cual el Dr. Arturo León nuevamente solicita la pelabra y expresa: para concluir nada més con lo manifestado por la Arquitecta Benavides, señores Concejales yo siempre les Indico a Ustedes, cuando yo vengo aqui por medio de Secretaria se da lactura al Informa que yo he presentado, los informes míos tiene la firme y rubrica de responsabilidad y ustades siempre se fundamentan para emitir su moción y/o su votación respecto al Informe Jurídico, por fortuna debo decirle de que los fundamentos o los criterios que yo presento tiene fundamento por la experiencia. que he tenido en el mucho tiempo que llavo en la Función Pública especificamente en la Procuradurla Síndica algo he de ver aprendido y más que todo lo que dice el Código Civil, debemos respetar la voluntad del testador, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chuga interviene manifestando: una pregunta nada más antes de continuar con a discusión respecto al punto; porque si nos ponemos a preguntar y preguntar se nos va a hacer



Juntos Gobernomos.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

compleja la situación de decidir, mi Doctor at punto, que es el punto siete, a la decisión que nospiros vamos a tomar como Concajales, para nesotros dar un visto positivo y autorizar al fraccionamiento de lo solicitado, el proceso reúne todos los requisitos?, ante lo cual el Dr. Arturo León Procurador Síndico responde afirmativamente, el señor Concejal Dr. Byron Chugá el respecto maniflesta: listo eso no más, luego de lo cual solicita la palabra el señor. Concejal Ldo, José Luis Cuaical interviene manifestando: obviamente casi así mismo era la pregunta que le iba a hacer al señor sindico, obviamente cuando tenemos que mocionar. aprobar o analizar nosotros previo tenamos un informe Jurídico, y obviamente aqui nos han presentado un Informe Jurídico que lo hemos leído y tiene todos los pasos a seguir, tiene toda la documentación en regla entonces señor Vicealcalde permitame mocionar para que se autorice mediante Informe Favorable el Fraccionamiento de la casa de propiedad del señor Julio Reinaldo Ruano González, en base al Informe Jurídico presentado por al Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico, luego de lo cual el señor Viceelcalde toma la palabra y al respecto manifiesta, Compañeros se ha analizado lo manifestado por el señor. Jurídico y el Informe presentado, también tenemos la presencia de la Arq. Gioconda Bangyldes Directora de Planificación que también tiene su punto de vista, enlonces pues hoy tenemos un proponente de una moción está el Ldo. José Luis Cualcal mocionado se apruebe este pedido de Fraccionamiento, Compañeros tienen la palabra, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá maniflesta: yo respeldo la moción presentada, no existe moción contraria o distinta se semete a votación la moción presentada quedando los resultados dela siguiente manera: Dr. Byron Chugá vota a favor de la moción, Ldo., José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Santiago Ibujés vota a favor de la moción, log. Ignacio Méndez vota a favor de la moción, señor Vicealcalde Ldo, Carlos Benavides vota a favor de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentrelizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos RESUELVE: Autorizar mediante INFORME FAVORABLE el FRACCIONAMIENTO de una Casa de Habitación ubicada en el Barrio Centro entre las calles 9 de Octubre y Juan Montaivo de la parroquia San Isidro, cantón Espejo, Provincia del Carchi, de acuerdo a Escritura de Protocolización de Testamento del señor JULIO REINALDO RUANO GONZÁLEZ, en atención al Oficio Nro. 385-GADM-E-8 suscrito el 23 de agosto del 2021 por el Dr. Arturo León Cortéz Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.

OCTAVO: DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL DEL GAD MILNICIPAL DE ESPEJO QUE ENCARGARÁ DE PRESENTAR EL DISCURSO ALUSIVO A LA FECHA POR LOS 87 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE ESPEJO EL DÍA LUNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 El señor Vicealcalde eolicita se realice un sorteo por parte de Secretaria para realizar la presente designación, ante lo cual la señorita procede a elaborar cuatro papelitos tres con la palabra NO y uno con la palabra SI y procede a repartir a los señores Ediles, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés fue el señor Edil que luvo la suerte de extraer el papelito con la palabra SI, de esta manera el Seno de Concejo del Gobiarno Autónomo. Descentralizado Municipal de Espajo por mayoría absoluta de votos RESUELVE: DESIGNAR al señor ING. SANTIAGO PAUL IBUJES ANDRADE como el Concejal del GÃD Municipal de Espejo que se encargará de PRESENTAR EL DISCURSO ALUSIVO: A LA FECHA por los 87 Años de Cantonización de Espejo el día lunes 27 de septiembre de 2021.

SAME MORE

she mumoe I a common objection of the control of control of control of the contro THE SHADE CHAIR BULLANDS CAUL III I WAS INFORMATION UP TO THE

he paiches St, de euto traction e Pene de Concejo del Cobierno Autoritaine

Thirties of Mulicipal de Pagnin por mayoria - hadulin or your RESULLIVE SNAR at senor IMS, SAN TIAGO PAUL IDUJES ANDRADE como at Conscientinal Worldool on Esquir que se encarques de PRESENTAR EL DISCURSO L'USIVO JAA oor los al Anos us Cantonización de Espeio el dis hores IV de

NOVENO: INFORME DE ALCALDÍA Nº 032-2021.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Informe de Alcaldia Nº 032-2021, fuego de lo cual el señor Vicealcalde somete el mismo a consideración de los señores Concejales, quienes avocan conocimiento del Informe de Alcaldía Nº 032-2021.

DÉCIMO: CLAUSURA:

El señor Vicealcalde una vez escuchadas todas y cada una de las intervencioses agradece los criterios vertidos y las resoluciones edoptadas dejando clausurada la Sesión siendo las 16H52.

Lido. Carlos Alfonso Emaylo

ALCALDÍA . BLANGEL - CARGA

at ab orderands used, was allowed on a realized and said

ESPACIO EN BLANCO

SECRETARIA GENERAL GADM-E

DESCRIPTION . III AMMEL - CARSO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO.